

Expediente: 1176/2020

Resolución de Alcaldía

MC 9/2020 Generación de Crédito

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando la necesidad de generar crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto derivados de la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación aprobados por otras Administraciones Públicas.

Visto que con fecha **9/12/2020**, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha **9/12/2020** se emitió informe de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Por Secretaría-Intervención se informó **desfavorable** la modificación presupuestaria, en relación con la financiación del coste de materiales de las siguientes obras, dado que no consta en el expediente Resolución o compromiso de aportación.

APLICACIÓN	AGENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
761	P2900000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PFEA 2020. MAT. ACONDICIONAMIENTO RURALES II CMNO.	20258.25 €

No obstante, se trata del programa PFEA 2020, cuyas obras deben iniciarse en el presente ejercicio generando los correspondientes gastos en relación con el coste de los materiales.

Por Secretaría-Intervención se informó **desfavorable** la modificación presupuestaria derivada del Programa de Asistencia Económica a los municipios 2ª Fase, de Fondos Incondicionados, por el que transfiere al Ayto de Yunquera la cantidad de 201.173,17 €. Estos fondos, aunque el Programa Provincial los considera subvenciones, no están destinados a financiar ninguna finalidad concreta, por lo que NO SE DAN LOS REQUISITOS necesarios para generar crédito en el Presupuesto de Gastos.

No obstante, el ingreso se produjo en la Tesorería Municipal el pasado día 01/12/2020, por lo que resulta imposible tramitar expedientes de crédito extraordinario/suplemento de crédito, ya que éstos implican la misma tramitación que la aprobación de los Presupuestos y debido a la fecha en la que nos encontramos sería inviable su entrada en vigor en el presente ejercicio, de manera que la forma más adecuada de darles aplicación presupuestaria es la Generación de Crédito.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º 9/2020**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:



Altas en Conceptos de Ingresos

APLICACIÓN	AGENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
72100	Q2919012A SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	PFEA 2020. M.O. ACONDICIONAMIENTO CMNO. RURALES II	40516.50 €
761	P2900000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PFEA 2020. MAT. ACONDICIONAMIENTO CMNO. RURALES II	20258.25 €
451	Q4100702B AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACION	CONVENIO ESCUELA INFANTIL. INGRESOS ABRIL-OCTUBRE 2020	4852.44 €
761	P2900000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PLAN IMPULSO MUNICIPAL 2020. ACONDICIONAMIENTO TRAMO C/LA VENTA	45000.00 €
451	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	MANTENIMIENTO AGRUPACIONES PROTECCIÓN CIVIL 2020	2564.01 €
761	P2900000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PLAN IMPULSO MUNICIPAL 2020. ACONDICIONAMIENTO TRAMO C/SIERRA BLANQUILLA	45000.00 €
461	P2900000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PLAN ASISTENCIA ECONOMICA MUNICIPAL 2020. 2ª FASE	44978.87 €
761	P2900000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PLAN ASISTENCIA ECONOMICA MUNICIPAL 2020. 2ª FASE	156194.30 €
TOTAL			359364.37 €

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1533	61934	PLAN IMPULSO MUNICIPAL 2020. ACONDICIONAMIENTO TRAMO C/LA VENTA	45000.00 €
1533	61935	PLAN IMPULSO MUNICIPAL 2020. ACONDICIONAMIENTO TRAMO C/SIERRA BLANQUILLA	45000.00 €
241	61932	PFEA 2020. M.O. ACONDICIONAMIENTO CMNO. RURALES II	40516.50 €
241	61933	PFEA 2020. MAT. ACONDICIONAMIENTO CMNO. RURALES II	20258.25 €
3232	481	CONVENIO ESCUELA INFANTIL. INGRESOS NOVIEMBRE 2020	4852.44 €
241	619	PFEA 2020-2021. APORTACIÓN MUNICIPAL	7836.00 €
135	22000	MANTENIMIENTO AGRUPACIONES PROTECCIÓN CIVIL 2020	2564.01 €
312	22706	CENTRO SALUD. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5000.00 €
3231	212	CENTROS DOCENTES. EDIFICIOS	7500.00 €
3232	212	ESCUELA INFANTIL. EDIFICIOS	1876.55 €
338	22609	FIESTAS POPULARES. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.	4302.32 €
342	212	INSTALACIONES DEPORTIVAS. EDIFICIOS	19000.00 €
340	215	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE. MOBILIARIO	5800.00 €
920	22203	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DATOS ABIERTOS	1500.00 €
1532	61953	ACONDICIONAMIENTO C/ FELIX RODRIGUEZ	48279.00 €
1532	61954	ACONDICIONAMIENTO C/FELIX RODRIGUEZ 2º TRAMO	20000.00 €
454	61955	CAMINO HORNILLO	25800.00 €
920	61949	ACONDICIONAMIENTO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	27537.37 €
920	63301	CARPINTERIA ANTIGUO AYUNTAMIENTO	20741.93 €
1621	63302	CONTENEDORES C/ANDALUCIA	6000.00 €
TOTAL			359364.37 €



SEGUNDO. Publicar en el Portal de Transparencia la presente resolución.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde- Presidente, en Yunquera, fechado y firmado digitalmente.

Fdo. José Antonio Víquez Ruiz

ALCALDE-PRESIDENTE

